

CÁMARA DE APELACIÓN

La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Segunda por notifica que en el juicio: PERALTA, PABLO A. y Ots. c/CANOVAS, JUAN C. y Ots s/Cumplimiento de contrato (CUIJ N° 21-01238340-9), se ha resuelto lo siguiente: Acuerdo N° 270. En la ciudad de Rosario, a los 11 días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en Acuerdo los jueces de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, ... En mérito de los fundamentos del Acuerdo que antecede, la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario. Resolvió: 1) Desestimar el recurso de nulidad y rechazar el recurso de apelación; 2) Imponer las costas a la codemandada vencida (art. 251 CPCC), las que serán provisoriamente sufragadas por la actora; 3) Regular los honorarios por la actuación en esta instancia en un 50% de los que correspondan a la actuación en la primera (art. 19, ley 6767). Insértese, agréguese copia a los autos, hágase saber. Firmado: Muñoz/Lotti/Puccinelli (Art. 26 Ley 10.160) /Farias. Rosario, 12 de Septiembre de 2018. Dr. Farias, Secretario Subr.

\$ 33 369200 Oct. 1 Oct. 3

Por el presente se hace saber que la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Cuarta, secretaria de la Dra. María Fernanda Baldomá, en los autos caratulados: VEDANZA, MARÍA DEL CARMEN c/PROPIETARIO DESCONOCIDO s/Usucapión - Expte. Nro. 113/2017, ha dictado el Acuerdo N° 168, de fecha 28.06.2018, por el cual Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto. Las costas se imponen a la actora siguiendo los argumentos expuestos en la sentencia de grado. Los honorarios de los profesionales que intervienen en esta instancia se regulan en el 20% de los que corresponden por la anterior instancia. El Juez Doctor Muñoz habiendo tomado conocimiento de los autos, invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el artículo 26, primera parte, ley 10160 insértese y hágase saber. (Autos: VEDANZA, MARÍA DEL CARMEN c/PROPIETARIO DESCONOCIDO s/Usucapión) (Expte Nro 113/2017). Fdo.: Dres. Avelino J. Rodil - Edgar J. Baracat - Gerardo Muñoz (Art. 26, Ley 10169) (Vocales) - Dra. María Fernanda Baldomá (Secretaria). Rosario, 13 de Septiembre de 2018.

\$ 33 369312 Oct. 1

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral 6ta. Nominación, Secretaria de Dra. Natalia Pagan Serra, en autos: AUATT PATRICIO EDUARDO c/SAHEL S.R.L. y/Otros s/Cobro de Pesos; Expte. Nro. 2886/12; Se cita a SAHEL S.R.L., a la audiencia del día 02 de Octubre de 2018 a las 9:45 hs. a los fines del art. 19 del CPCC, a la que deberá concurrir bajo apercibimientos de ley. Rosario, 21 de Setiembre de 2018. Artículo 19 CPL (Conforme Ley 13039) - Beneficio de gratuidad. Alcance. Los trabajadores, sus derechohabientes y las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas, gozarán del beneficio de gratuidad. No abonarán las publicaciones que se ordenen en el BOLETÍN OFICIAL, hallándose eximidos del pago de impuestos, tasas y de todo tipo de contribuciones provinciales o municipales. Los certificados del Registro Civil e informes de reparticiones oficiales se expedirán sin cargo. Ninguna norma arancelaria o impositiva podrá suspender o condicionar el dictado de la sentencia definitiva o de auto con fuerza de tal. Rosario, 21 de Setiembre de 2018. Dra. Ibáñez, Prosecretaria.

S/C 369266 Oct. 1 Oct. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Juzgado Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, notifica al Sr. Vallejos Víctor Daniel DNI 25.606.646, que dentro de los autos: ALBANESI MARÍA GISELA y Otros c/VALLEJOS s/Apremio por cobro de honorarios, Expte. Nro. 21-11325328-9, se han dictado los siguientes decretos: Rosario, 02 de Marzo de 2018. Por presentadas, domiciliadas, en el carácter invocado, por su propio derecho. Por iniciada la acción que expresan. Juez de Trámite Dra. Ma. Paula Mangani. Cítese de remate a la parte demandada, con prevención de que si en el plazo de tres días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución en su contra. Notifíquese al domicilio real. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos si es que vive allí y únicamente en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación. Fdo.: Dra. Ana Clara Rébola (Secretaría), Dra. María Paula Mangani (Juez). Otro decreto: Rosario, 27 de Agosto de 2018 Téngase presente lo manifestado. Cítese de remate al demandado mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación. Fdo. Dra. Ana Clara Rébola (Secretaria) Dra. Ma. Paula Mangani (Juez).

\$ 33 369214 Oct. 1 Oct. 3

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinfa Nominación, dentro de los autos caratulados: ZAMBRANO SALAZAR, NOLBERTO E. c/AQUINO ESPINOLA, ESTELA s/Reconocimiento de tenencia; Expte. 1647/15, ha dictado lo siguiente: Rosario, 10 de Junio de 2015. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción de reconocimiento de tenencia que expresa. Juez de trámite Dr. Ricardo Dutto. Dése intervención al Sr. Defensor General. Oficiase al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral a los fines de que informe el domicilio de Estela Aquino Espinola. Practíquese un amplio informe ambiental por la Sra. trabajadora Social de Juzgado en el domicilio donde habitan las menores Fdo.: Dr.: Ricardo Dutto (Juez) - Dra. Tania Roimeser (Secretaria); OTRO Rosario, 7 de Marzo de 2016. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL un diario local transcribiendo el decreto del 10 de junio del 2015, durante dos veces. Fdo.: Dr.: Ricardo Dutto (Juez) - Dra. Tania Roimeser (Secretaria). La presente publicación es a los fines de notificar lo ordenado en autos a la Sra. Estela Aquino Espinola, D.N.I. N° 94.535.737 nacida en Paraguay en fecha 10/02/1981. Rosario, 20 de Septiembre de 2018. Dra. Beade, Secretaria Subr.

S/C 369235 Oct. 1 Oct. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos: SCHWENDER ENRIQUE GUILLERMO c/BARBARO OSCAR s/Usucapión; Expte. N° 1124/2014, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 6 de Septiembre de 2018. Cítese por edictos a Silvia Matilde Bárbaro (hija de Oscar José Bárbaro) y/o sus herederos conforme lo peticionado. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza); Dra. Cecilia V. Dulcich (Prosecretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Silvia Matilde Bárbaro (hija de Oscar José Bárbaro) y/o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 11/09/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 33 367895 Oct. 1 Oct. 3

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos: "MANGIN LILIANA MATILDE s/Quiebra" (Expte. 734/2009), se ha presentado informe final y proyecto de distribución, el que se ha puesto de manifiesto, y se han regulado honorarios a los funcionarios intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria. Rosario, 11 de Septiembre de 2018.

S/C 368010 Oct. 1 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1 de Rosario, en autos: SCANCI PEDRO ANTONIO c/GONZÁLEZ FABIÁN MARCELO s/Daños y perjuicios, Expte. 387/2016, se hace saber a González Fabián Marcelo, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 06 de Junio de 2018: Emplácese al demandado González Fabián Marcelo, por edictos para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo.: DANIEL HUMBERTO GONZÁLEZ (JUEZ); GABRIELA MARÍA KABICHIAN (Secretaria). Secretaría, 6 de Septiembre de 2018. Dra. Isa Pavia, Prosecretaria.

\$ 33 369191 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, en los autos caratulados: GARRIGUES ANA CLARA c/Sucesión MONTALTO CALLOSO MA. EMMA s/Cobro de pesos; Expte. Nro. 103/2014, se hace saber que se ha dictado la siguiente decreto: Rosario, 21 de Febrero de 2014: cargo 902: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda únase por cuerda a los autos 688/2013. Por iniciado juicio ordinario de cobro de pesos. Cítese y emplácese a herederos y legatarios a comparecer a estar a derecho por el término de tres días y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Paula

Bazano (Secretaria) - Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez). Secretaría, 21 de Septiembre de 2018. Dra. Mónaco, Secretaria en suplencia.

\$ 33 369192 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, y en autos: ACHORVEA ALEJANDRO DOMINGO c/DÍAZ CELIA BEATRIZ MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria; Expte. 21-02898574-3, se le hace que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 12 de septiembre de 2018: Téngase presente lo manifestado atento a las constancias que acompaña y lo dispuesto en el artículo 511 del CPCC y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada, e inscripta también en la hipoteca que se ejecuta, cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, por el termino de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama con el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas futuras u oponga excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darla por notificada de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. Notifíquese". El inmueble se encuentra inscripto al T° 647 F° 418 Nro. 203076 del Departamento Rosario. Firmado: Dr. Eduardo Oroño (Juez) Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria) Secretaría, 20 de septiembre de 2018. Dra. Mónaco, Secretaria en suplencia.

\$ 165 369194 Oct. 1 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, en los autos caratulados: GODOY VERON JOSEFINA c/MONTALTO GALLOSO MA. EMMA s/Cobro de pesos; Expte. Nro. 104/2014, se hace saber que se ha dictado la siguiente decreto: Rosario, 21 de Febrero de 2014: cargo 902: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda únase por cuerda a los autos 688/2013. Por iniciado juicio ordinario de cobro de pesos. Cítese y emplácese a herederos y legatarios a comparecer a estar a derecho por el término de tres días y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Paula Bazano (Secretaria) Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez). Secretaría, 21 de Septiembre de 2018. Dr. Mónaco, Secretaria en suplencia.

\$ 33 369193 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 15 de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno en los autos caratulados: Bonade Marta Elsa c/Castillo Elsa Aide s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nro. 310/2016, se ha declarado la rebeldía de la demandada, prosiguiendo el juicio sin su representación. Para sorteo de abogado defensor de oficio, designase la audiencia del día 23/10/2018 a las 09hs. Secretaría, 14/09/2018. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 33 369185 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: BARAT ADRIANA SUSANA -su patrimonio- s/Concurso preventivo - hoy quiebra; Expte. Nro. 1440/1999, por Resolución N° 2261 de fecha 17/09/18, se ha dispuesto 1°) Ordenando por Secretaría la recaratulación de los presentes los que de ahora en más tramitarán como Barat Adriana Susana -su patrimonio- s/Concurso preventivo - hoy quiebra. 2°) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 369186 Oct. 1 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: VALDEZ, GONZALO c/CASTELLANO, GISELA YANINA s/Juicio Ejecutivo, CUIJ N° 21-02861844-9, se hace saber y se notifica a la parte demandada, Señora Gisela Yanina Castellano, la sentencia dictada en los autos referenciados: N° 1294. Rosario, 9 Agosto 2018. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución contra la demandada, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en los considerandos precedentes e IVA si correspondiere. 2) Imponer las costas a la vencida (art. 251 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios al momento de quedar firme la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Feto.; Dra. Verónica Gotlieb (Juez). Dr. Lucas Menossi

(Secretario). Rosario, 24 de Septiembre de 2018. Dr. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 33 369244 Oct. 1 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados FERNIGRINI, MARÍA CECILIA y Otros c/CERES, DANIEL ALDO s/Ejecución Hipotecaria; Expte N° 21-02901446-6. Se ha ordenado en fecha 13 de Septiembre de 2018. Agréguese la constancia acompañada. Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 511 del CPCC, resultando del informe del Registro General de fs. 36 que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada é inscripta también la hipoteca que se ejecuta, cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de U\$S 50000 más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en U\$S 15000 u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Rosario, 21 de Setiembre de 2018. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Juez); Fdo. Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 33 369240 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos MOUCHET, ENRIQUE HORACIO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02899615-9, por Resolución N° 2400 de fecha 20/09/18, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Enrique Horacio Mouchet, D.N.I. N° 29.454.102 con domicilio real en calle 13122 N° 3727 de la ciudad de Rosario y con domicilio legal en calle Avda. Corrientes N° 763, P. 08, OF. 09 de la ciudad de Rosario. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico, categoría B, de la lista respectiva el día 26/09/18. Asimismo, se hará saber al síndico que resulte designado que al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 hs. diarias y comprendido entre las 8 y 20 horas (art. 275 inc. 7mo. de la L.C. y art. 14 de la Reglamentación de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Decretar la inhibición de la fallida. Oficiése a los Registros correspondientes. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, si es que la hubiere. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 7) Diferir la determinación de la fijación de fechas para verificación de créditos y presentación de los informes correspondientes hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la Ley 24.522. 11) Hacer saber a la fallida que sólo podrá salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss y conchs de la Ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (art. 23 del Código Fiscal), AFIP - D.G.I, a la Municipalidad de Rosario y a quien correspondiere, oficiándose. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás Registros pertinentes. 17) Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la fallida, a través del procedimiento que oportunamente informará la sindicatura. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. María Silvia Beduino -Jueza.- Dra. María Amalia Lantermo - Secretaria. Secretaría, 24 de Septiembre de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 1 369239 Oct. 1 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante POGGIO, ERNESTO ANTONIO - DNI N° 6.531.010 - para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el termino y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, por 5 veces en 10 días. (Art. 2340 C.C. y C. Autos: POGGIO, ERNESTO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ 21.02901920-4. Rosario, 24 de Septiembre de 2018. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 369221 Oct. 1 Oct. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ARMIDA BEATRIZ MARTÍN (DNI 2.825.705) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presentes en autos quienes pretendan invocar derecho alguno. Secretaría.

\$ 45 369189 Oct. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ LUIS LIZZI (DNI 6.044.452) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 20 de Septiembre de 2018. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 369202 Oct. 1 Oct. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RAÚL ROGELIO BELOTTINI (DNI 6.267.348) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 369195 Oct. 1 Oct. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO LUIS FERNANDEZ (DNI 16.852.846), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria,

\$ 45 369190 Oct. 1

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SOLEDAD GALAN MATILLA (DNI 93.134.158), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC.

\$ 45 369196 Oct. 1 Oct. 5

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de OMAR ALEJANDRO VERGARA (DNI 6.050.955), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC.

\$ 45 369197 Oct. 1 Oct. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDITH BUSTAMANTE (LC 4.104.572), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 20 de Septiembre de 2018. Dr. Menossi, Secretario en suplencia.

\$ 45 369198 Oct. 1 Oct. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, secretaria de la Dra. Jorgelina Entrocasi, llama a posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante don José Luis Ventola, por el término de 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: VENTOLA, JOSE LUIS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02853191-2. Rosario. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 369306 Oct. 1 Oct. 5

Por disposición del Juzgado de. Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. María A. Mondelli, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de Bussa Ariel Héctor, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que así se ha ordenado en el Expte. CUIJ Nro. 21-02899035-6 - BUSSA ARIEL HECTOR s/Sucesorio y se hace saber a sus efectos mediante la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 18 de Septiembre de 2018. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 369263 Oct. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quíroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA LUISA ALFONZO (D.N.I. 5.835.388), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 21 de Junio de 2018. Dra. Lorena González, secretaria.

\$ 45 369268 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante CORTESE, NATALIO - L.E. N° 3.693.126, para que en el término de 30 días se presenten en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte: CUIJ 21-02901726-0). Rosario, 24 de Septiembre de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 369178 Oct. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO MARIO GEROSA (DNI 5.970.772), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 20 de Septiembre de 2018. Dr. Menossi, Secretario en suplencia.

\$ 45 369201 Oct. 1 Oct. 12

Por disposición del Sr./a. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gabriel Oscar Abad, Secretaría de la Dra. Verónica A. Accinelli, en autos SAUCEDO, ANDREA FABIANA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02901373-7, se llame a los herederos, acreedores y/o legatarios de Andrea Fabiana Saucedo, D.N.I. N° 22.175.253, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría General Zonal N° 5. Secretaría, 18 de Septiembre de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

S/C 369188 Oct. 1

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, dentro del Expte. DÍAZ, OLGA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02902117-9, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Olga Beatriz Díaz, D.N.I. Nro. 11.874.065 por un (1) día para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dra. Cossoovich, Secretaria.

S/C 369256 Oct. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Víctor Abdulajad, DNI 7.134.716 y Josefa Lucía Bertola, DNI 0.900.313, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos ABDULAJAD, VÍCTOR y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02900935-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 24 de Septiembre de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 369230 Oct. 1 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Ricardo Fernández, LE 5.976.074 y Nélida Irma Uriani, LC 2.372.988, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos FERNANDEZ, RICARDO y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ Nº 21-02901000-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 21 de septiembre de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 369232 Oct. 1 Oct. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados MOLINARO, SILVANA MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02901699-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Molinaro Silvana María (DNI 5.448.595), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 21 de Septiembre de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 369243 Oct. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados MENDEZ, JUAN MANUEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02898251-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Mendez Juan Manuel (DNI 6.011.682), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 21 de Septiembre de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 369242 Oct. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados DIAZ, ISABEL ELENA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02889476-4, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Díaz Isabel Elena (LC 5.558.322), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 21 de Septiembre de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 369241 Oct. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados ALVAREZ, ROSA AMALIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02898117-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Alvarez, Rosa Amalia (DNI 2.035.443), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 21 de Septiembre de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 369238 Oct. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados CANTARINI, ALICIA LUJAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02902381-3, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Catarini, Alicia Lujan (LC 6.288.842), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 21 de Septiembre de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 369236 Oct. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados BRAVO, ANA MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02901356-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Bravo, Ana María (DNI 14.206.534), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 21 de Septiembre de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 369234 Oct. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados FERRANTI, ANGEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02900366-3, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Ferranti, Angel (DNI 2.199.848), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 20 de Septiembre de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 369233 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes por el causante Angel Javier Luna (DNI 723.981.043) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días/Autos caratulados: LUNA ANGEL JAVIER s/Declaratoria de herederos (Expte. Nro. 21-02897063-0). Rosario, 18/09/2018. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 45 369179 Oct. 1

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Héctor Oscar Amado, LE N° 4.496.455, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: AMADO HECTOR OSCAR s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02870174-5. Secretaría. Rosario, 18/09/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 369180 Oct. 1

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Desiderio González, LE N° 5.979.726, por el término de ley para que comparezcan a este

Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GONZALEZ DESIDERIO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02900445-2. Secretaría. Rosario, 18/09/2018. Daniela A. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 45 369183 Oct. 1

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 9 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan José Guaglianone, DNI Nº 10.069.138, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GUAGLIANONE JUAN JOSE s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02870174-5. Secretaría. Rosario, 18/09/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 369184 Oct. 1

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 10 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Angel Martín Milo, DNI Nº 4.496.455, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MILO ANGEL MARTIN s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-2899656-7. Secretaría. Rosario, 18/09/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 369181 Oct. 1

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados: ZAPATA MARÍA LUISA y Otros c/GARIGLIO DIEGO M. y Otra s/Daños y Perjuicios; Expte. Nº 662/16, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 8 de Junio de 2018. Frente a la denuncia y acreditación de deceso (cfme. fs. 102/103), como se solicita a fs. 103 vta. (Cargo 4091/18), cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de la Srta. Elda Lucía Gariglio por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal (Arts. 597 y concordantes del C.P.C.C.), para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite como corresponda. Hágase saber al comparecido a fs. denunciante a fs. 103 que deberá estar a lo dispuesto por el Art. 47, 2da. Parte del C.P.C.C. Firmado: Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría Dr. Mariano Navarro. Cañada de Gómez.

\$ 52,50 369040 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano J. Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MENA SILVIA BEATRIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2018. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 369301 Oct. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SERENO AIDA ESBEL, para que comparezca a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 369033 Oct. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CAMILO DEPETRIS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 369032 Oct. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LEANDRO VICTOR IBAÑEZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 369030 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a Nominación del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NORA LIDA SALCEDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 369050 Oct. 1

Hago saber a Uds. que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación a cargo del Dr. José María Fidelibus, Secretaria del Dr. Guillermo Coronel, se ha dictado la siguiente providencia: Estando acreditado el fallecimiento de JUAN CARLOS OGLIETTI, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 CC y CN) y Estrados del Tribunal (Art. 67 CPCC modificado por Ley 11297)... Fdo.: Dr. Guillermo Coronel (Secretario) - Dra. José María Fidelibus (Juez).

\$ 45 369174 Oct. 1

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de San Lorenzo, no habiendo comparecido a estar a derecho el demandado y haciendo efectivos los apercibimientos, se declara rebelde al Sr. Luciano Arancibia, DNI N° 31.815.460, prosiguiendo el juicio sin otorgársele representación en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A.

c/ARANCIBIA, LUCIANO s/Ejecutivo; Nº 203/17. San Lorenzo, 20 de Septiembre de 2018. María Cecilia Naveira, secretaria subrogante.

\$ 33 369258 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de San Lorenzo Distrito Judicial Nº 12, Dra. Gladys Silvia López, Secretaria de la Dra. Luz María Gamst, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, doña Catalina Aurelia Torales titular en vida del DNI Nº 11.784.155, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos: TORALES CATALINA AURELIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 132/2018. Rosario, 31 de Agosto de 2018. Dra. Naviera, Secretaria Subr.

\$ 45 368567 Oct. 1 Oct. 12

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 14 de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, en los autos caratulados: CARRIZO JUAN MANUEL c/INCON - S.C.A. s/Escrituración; Expte. Nº 797/17, se hace saber a la demandada de autos INCON S.C.A. de que, no habiendo comparecido a autos, se ha declarado su rebeldía; y en consecuencia se ha designado la audiencia del día 19 de Octubre de 2018 a las 09:00 hs. para sorteo de Defensor Oficio. Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 14 de la Primera Nominación de Villa Constitución (Expte. Nº 797/17), Villa Constitución, 19 de Septiembre de 2018. Fdo.: Danino (Secretario).

\$ 33 369131 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Distrito Judicial Nº 14 - Villa Constitución, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de ADELINA MARÍA REBOTTARO L.C. 0743482, para que en el término de 30 días, comparezcan ante el tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales (Art. 2340 C.C.C. N); autos caratulados REBOTTARO, ADELINA MARÍA s/Juicio Sucesorio; Expte. Nº 783/2017. 29 de Agosto de 2018. Dr. Mauro Raúl Bonato, Secretario.

\$ 45 369265 Oct. 1

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Jueza), Dra. Luciana Parenti (Secretario) se cita a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Ragazzini Matilde

Ana, DNI 3.292.084, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: RAGAZZINI MATILDE ANA s/Sucesión; Expte. (1.058/2018). Melincué, 20 de Setiembre de 2018. Dra. Analía M. Irrazábal (Jueza); Dra. Luciana Parenti, (Secretaria).

\$ 45 369167 Oct. 1 Oct. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de las causantes: Verónica Carina Blanco y Agustina Brizuela, por un días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BLANCO, VERONICA CARINA y BRIZUELA, AGUSTINA s/Sucesorio; (Expte. N° 761-2018). Melincué, 21 de Septiembre de 2018. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 369279 Oct. 1

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cenci Juan José, L.E. N° 6.108.081; Cenci Cecilio Elpidio, L.E. N° 6.117.677 y Romero Fanny Magdalena, L.C. N° 3.521.774, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: AGUIRRE LUCAS c/CENCI CECILIO ELPIDIO s/Escrituración; Expte. N° 618/2009). Melincué, 2 de Julio de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 33 369173 Oct. 1 Oct. 5

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy Grasso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri en los autos caratulados: DUARTE, CRISTIAN EZEQUIEL s/Adopción" Expte. N° 1649 año 2015 se ha resuelto lo siguiente: N° 535, T° XXX, F° 125/134 Venado Tuerto, 9 de Mayo de 2018. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda, otorgando a los Sres. Pedro Cristian Funes, DNI N° 25,261,488 y María De Lols Angeles Sosa, DNI N° 24,298,371, la adopción plena de Cristian Ezequiel Duarte, DNI N° 46,995,580, de sexo masculino, nacido en la ciudad de Venado Tuerto, el 31 de diciembre de 2005, a las 20.40 horas, siendo hijo biológico de Zulma Gabriela Duarte, DNI N° 28,588,349, inscripta bajo el Tomo I, Acta N° 18 Año 2006 de fecha 09/01/2006; del Registro del Estado Civil de la ciudad de Venado Tuerto, Dpto. General López, provincia de Santa Fe, República Argentina, con efecto retroactivo a la fecha de la sentencia que otorgó la guarda pre adoptiva, esto es, el 29/05/2015 y de Uriel Jesús Ledesma Duarte, DNI N° 47,777,0748 de sexo masculino, nacido en la ciudad de Venado Tuerto, el 08 de Marzo de 2007, a las 10,45 horas, siendo hijo biológico de Zulma Gabriela Duarte, DNI N° 28,533,349, inscripta bajo el Tomo I, Acta N° 224, Año 2007 de fecha 18/04/2007; del Registro del Estado Civil de la ciudad de Venado Tuerto, Dpto. General López, provincia de Santa Fe, República Argentina, y reconocido como hijo por Cristian Daniel Ledesma, DNI N° 30,966,199, por Acta de Reconocimiento N° 226 F° 226 T° I de fecha 19 de Abril de 2007-de este Registro Civil Hospital SAMCO Dr. A. Gutiérrez de Venado Tuerto, con efecto retroactivo a la fecha de la sentencia que otorgó la guarda pre adoptiva, esto es, el 29/05/2015. 2) Determinar que los pre-mencionados lleven en adelante el nombre de Cristian Ezequiel Funes Sosa y Uriel Jesús Funes Sosa. 3) Dejar constancia del compromiso de los padres adoptivos de garantizar el derecho de los menores a conocer sus orígenes e historia familiar y el contacto con sus hermanos biológicos no convivientes, en la oportunidad y modo que resultares adecuados y teniendo en cuenta la voluntad de Cristian y de Uriel. 4) Oficiarse al Registro Civil que corresponda acompañando copia de la Sentencia y el DNI de los jóvenes. Oficiarse al Registro de Adoptantes con copia de la sentencia. 5) Notifíquese. Notifíquese al Sr. Asesor de Menores. Insértese, agréguese copia y hágase saber." Fdo. Dra. Nancy Grasso (Juez), Dra. Jorgelina Daneri (Secretaria). Hay un sello del Juzgado. Se hace saber que el presente deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días, sin cargo atento ser un expediente patrocinado por la Defensoría General de Tribunales. Venado Tuerto, 11 de Setiembre de 2018. Dra. Daneri, Secretaria.

S/C 369227 Oct. 1 Oct. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de José Omar Córdoba, DNI N° 11.791.185, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: CÓRDOBA, JOSÉ OMAR s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1862/2007. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por la Defensora General. Venado Tuerto, 17 de Abril de 2018. Dra. Chaparro, Secretaria.

S/C 369231 Oct. 1 Oct. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO EMILIO DIMMER, DNI 6.089.882 para que dentro del término de ley, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 17 de Septiembre de 2018. Dr. L. Carozzo -Secretario.

\$ 45 369247 Oct. 1 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, Nominación Segunda, Dra. María Celeste Rosso (en suplencia). Secretaria a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don José Miguel Pedra Corvera, D.N.I. 13.498.190, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados: TEDRA CORVERA, JOSÉ MIGUEL s/Declaratoria de herederos (Expte. 432/2018). Fdo.: Dra. María Celeste Rosso (Juez en Suplencia). Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 369274 Oct. 1 Oct. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo se cita y emplaza a hacer valer sus derechos a toda persona con interés legítimo haciendo saber que se inició demanda por declaratoria de herederos de la Sra. Martha Zunilda Castillo, DNI 5.733.437. Autos caratulados: CASTILLO, MARTHA ZUNILDA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 576/2018. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por la Defensora General. Venado Tuerto, 22 de Agosto de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

S/C 369229 Oct. 1 Oct. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Dr. Leandro Carozzo, Secretario, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de Silvina Alejandra Zuecco, DNI Nro. 21.689.226, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: ZUECCO, SILVIMA ALEJANDRA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 346/2017. Venado Tuerto, 12 de Septiembre de 2018. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 369062 Oct. 1 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo de/la Dr/a. en suplencia. Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Sosa Clemente Oscar, L.E. N° 6.127.362, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: SOSA CLEMENTE OSCAR s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 652/2018). Venado Tuerto, 13 de Septiembre de 2018.

\$ 45 369171 Oct. 1 Oct. 5